



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 074 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, de acuerdo al informe N° 088-AJ-GADMLA-2017 del señor Procurador Síndico, que da contestación al informe N° 011-CGM-GADMLA-2017, suscrito por el Lic. Gandhi Meneses Álvarez, Concejal Rural del Cantón Lago Agrio, referente a que se emita criterio legal sobre el Art. 7 de la Ordenanza Sustitutiva de Cambio de Denominación del Patronato de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, y el Art. 60 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del GADMLA, en la parte pertinente señala.../.. es aplicable lo establecido en los artículos 38 y 60 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, dejando a salvo el criterio de Resolución que emane el Pleno de Concejo Municipal de Lago Agrio;

Que, en el Sexto Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del siete de abril del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio N° 088-AJ-GADMLA-2017 del señor Procurador Síndico, sobre informe N° 011-CGM-GADMLA-2017, suscrito por el señor Concejal Gandhi Meneses;**

Que, luego del análisis y debate del referido oficio, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante mociones presentadas, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Ratificar al concejal Gandhi Meneses Alvares, como delegado de los Concejales al Consejo Directivo de la Unidad de Acción Social.---
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja abril 07, 2017

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



1